

# Acta SESIÓN Ordinaria

## Nº254-2019

Acta de Sesión Ordinaria 254-2019, celebrada el día 13 de agosto del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 P.m De ese día con la presencia de los señores:

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Neftalí Brenes Castro<br>Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes<br>Gerardo Obando Rodríguez<br>Argentina del Roció Gutiérrez Toruño | Presidente Municipal<br>Concejal Propietaria<br><br>Concejal Propietario<br>Asume la propiedad en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. |
| Ana Patricia Brenes Solórzano<br>Osmin Ivan Morera Rosales<br>Roberto Bolívar Barahona<br>Keila Patricia Vega Carrillo                  | Concejal Propietaria<br>Concejal Propietario<br>Concejal Suplente<br>Concejal Suplente                                                                 |

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce. Y el Lic. Mariano Núñez Quintana Asesor Legal. El señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

### COMPROBACION DEL QUORUM

#### CAPITULO I. ORACION

#### CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 253-2019, celebrada el día 6 de agosto del 2019.

#### CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a Alejandra Obando, funcionaria de DICORSA S.A

#### CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

#### CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

#### CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

#### CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

#### CAPITULO VIII MOCIONES

#### CAPITULO IX ACUERDOS

#### CAPITULO X CIERRE DE SESION.

### COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cuatro votos, se somete a votación la agenda esta es aprobada con cuatro votos.

#### CAPITULO I. ORACION

Los señores y señoras Concejales realiza la oración de este día.

#### CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el acta Ordinaria 253-2019 celebrada el 6 de agosto del 2019 Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras

Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes y asumiendo la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

**CAPITULO III. AUDIENCIA**

**Se recibe a Alejandra Obando, funcionaria de DICORSA S.A**

**Realiza la siguiente presentación.**

DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
DE COSTA RICA, DICORSA S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-  
260725

CONSTITUIDA  
2012

INSCRITOS  
C.C.S.S  
MINISTERIO DE HACIENDA  
I.N.S  
C.F.I.A  
P.Y.M.E – MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



**EL ESTADO**



**Banco Hipotecario de la Vivienda**



## QUÉ ES EL BONO DE VIVIENDA..???

- ✓ El bono familiar de vivienda es un subsidio o ayuda, que el Estado, en forma solidaria, otorga a las familias de escasos recursos ,discapacitados, mujeres jefas de hogar y ciudadanos adultos mayores, para que solucionen sus problemas de vivienda.
- ✓ Formar parte de un núcleo familiar.
- ✓ No tener casa propia o más de una propiedad.
- ✓ De contar con lote, puede solicitar el Bono para construir la vivienda en el lote propio y si tiene casa, pero requiere reparaciones o mejoras, puede solicitar el bono RAMT para este fin.
- ✓ No haber recibido con anterioridad el bono, pues se otorga solo una vez.
- ✓ Ser costarricense o contar con residencia legalizada en el país.

## TIPOS DE BONOS DE VIVIENDA

BONO  
ORDINARIO

BONO  
ADULTO MAYOR

BONO  
DISCAPACIDAD

BONO  
MADRE SOLTERA

BONO  
RAMT

BONO  
CRÉDITO

# REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

**1. CÉDULA DE IDENTIDAD (NÚCLEO FAMILIAR).**

❖ TODOS LOS MAYORES DE EDAD.

**2. PLANO CATASTRADO CON VISADO MUNICIPAL.**

❖ ALINEAMIENTO VIAL "M.O.P.T" SI ESTÁ FRENTE CARRETERA NACIONAL.

**3. HISTÓRICO DE FINCA.**

**4. REPORTE DE PLANILLA C.C.S.S DE TODOS LOS MAYORES DE EDAD.**

❖ REPORTE DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES

**5. DISPONIBILIDAD DE AGUA.**

**6. DISPONIBILIDAD DE ELECTRICIDAD.**

**7. USO DE SUELO DE LA MUNICIPALIDAD.**

**8. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EMITIDA POR LA C.C.S.S.**

**9. TRABAJO SOCIAL ADULTOS MAYORES**

## GASTOS DE FORMALIZACIÓN

### COOPENAE

**1. PAGO DE AVALÚO.**

❖ ₡45,200 MIL COLONES.

**2. GASTOS DE FORMALIZACIÓN.**

❖ ₡131,000 MIL COLONES.

**3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**

❖ ₡40,000 MIL COLONES.

**4. PÓLIZA DEL I.N.S.**

❖ ₡45,000 MIL COLONES.

**5. TRABAJO SOCIAL (CASOS DE ADULTO MAYOR).**

❖ ₡28,300 MIL COLONES.

### MUTUAL ALAJUELA

**1. PAGO DE AVALÚO.**

❖ ₡250,000 MIL COLONES (APROXIMADO)

**2. GASTOS DE FORMALIZACIÓN.**

❖ ₡300,000 MIL COLONES (APROXIMADO)

**3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**

❖ ₡40,000 MIL COLONES.

**4. PÓLIZA DEL I.N.S.**

❖ ₡45,000 MIL COLONES.

**5. TRABAJO SOCIAL (CASOS DE ADULTO MAYOR).**

❖ ₡28,300 MIL COLONES.

## CASOS CONSTRUIDOS EN LA ZONA DE LAPANTO JICARAL

|                                  |               |                                                                   |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------|
| MARIA MARGARITA CABRERA GONZALES | 1558-17738723 | 150M NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES PAVONES, SAN PABLO, NANDAYURE. |
| SANDRA BARQUERO LORIA            | 6-0268-0415   | PAQUERA, DE LA IGLESIA CATOLICA 175 MTS NORESTE                   |
| ALEXIS SOSA ROSALES              | 6-0299-0988   | 500 M AL ESTE DEL BAR BUENOS AIRES BARRIO LA CRUZ, JICARAL        |
| ROSA MARIA CIEZAR AMADOR         | 2-0544-0571   | 1KM NORTE DE LA ESCUELA, MONTAÑA GRANDE, LEPANTO                  |
| CARLOS ALBERTO MADRIGAL RETANA   | 1-0277-0976   | DE LA PLAZA DE DEPORTES 130M AL NORTE MONTAÑA GRANDE              |



**Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito lo da por conocido.**

**Explicación,**

Las personas tienen que tener un grupo familiar, ya sean parejas o solos.

Nunca tienen que haber tenido un bono.

Solo puede adquirir un segundo bono, es cuando son de bambú o son destruidos por desastres naturales.

Hay diferentes tipos de bonos ordinario con un monto de 7 millones 100

Bono ordinario, mamá papá e hijos.

Persona con discapacidad

Bono de Madre Soltera. Que tengan el 100 por ciento del bono.

Bono Ramt, cuando la casa está muy deteriorado.

Bono Crédito, cuando tengo salario. Es más lerdo que otros bonos.

Se hace un pre análisis un análisis.

Se brindan los requisitos.

Muestra caso de proyectos de viviendas ejecutados.

Agradece que se le reciba y se retira.

#### **CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

##### **Inciso a.**

Se recibe solicitud de Master Fernando Vargas Ramírez, Coordinador de Programa de Centro de Extensión Académica El Roble Puntarenas. Universidad de San José, Sede El Roble, tiene proyectado para las comunidades circunvecinas, algunas protestas de índole académico y de proyección social, donde el aporte Universitario y el esfuerzo Municipal, podría que han deseado prepararse convertirse en una oportunidad para muchas personas profesionalmente. Es por ese motivo que solicitamos a ustedes, nos den audiencia en la sesión próxima de su concejo, o en la que ustedes considere más apropiada, para dar a conocer nuestro proyecto y tratar de ofrecer a la comunidad nuevas oportunidades de estudio y de formación profesional ...) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo recibir en audiencia para el día 20 de agosto del 2019 a las 5:30 p.m**

##### **Inciso b.**

Se recibe carta a nombre de MSC. Fernando Vargas Ramírez, Asesor Académico. Se presenta una lista de cursos Técnicos Diplomados y Carreras Universitarias que están dentro de la oferta académica que ofrece la Universidad de San José. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de conceder audiencia.**

##### **Inciso c.**

Se recibe documento enviado a nombre de Licda Hazel Solís Medina, Docente del CTP Jicaral y tutora de proyecto ganador, donde solicita el patrocinio del Transporte a San Jose el día 24 de octubre del 2019, para 28 estudiantes para participar en el proceso de elaboración de dichos proyectos ganadores. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo remitir a Intendencia Municipal.**

##### **Inciso d.**

Se recibe carta a nombre de Dra Silvia Rojas Herrera Coordinadora Programa Interdisciplinario Costero. IDEPO Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional. donde solicita audiencia con el asunto: ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION Y ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DISTRITO LEPANTO, PUNTARENAS 2010-2018. Brindar respuesta [silvia.rojas.herrera@una.cr](mailto:silvia.rojas.herrera@una.cr) para participar en el proceso de elaboración de dichos proyectos ganadores. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de retomar para la próxima sesión a solicitud de la Intendencia Municipal, ya que desea llamar primero para preguntar cuando vinieron a realizar estudios de lo que se ha ejecutado o no y está en el plan.**

##### **Inciso e.**

Se recibe oficio nº 049-2019, firmado por el Arq. Jose Miguel Chavarria Amador. Literalmente dice así: *OFICIO No. 049-2019. Jicaral, 12 de agosto del 2019. Señores: Concejo Municipal Distrito Lepanto. Estimados señores: Para los efectos pertinentes, el suscrito Arq. José Miguel Chavarría Amador, en mi condición de Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal Distrito Lepanto, en atención a la solicitud de inspección CME-*

53-08-2019, adjunto acta de inspección AIP-009-2019 para su valoración. En el punto 3 se recomienda la construcción de muro de contención en la colindancia para evitar el ingreso de aguas pluviales, complementarlo con un canal para evacuar las aguas hacia el este y desembocando por medio de un alcantarillado al río.

Se solicita tomar en cuenta el caso para avalar o descartar la posibilidad de ayudar por medio del concejo municipal de Lepanto con la compra de materiales para dicho trabajo sin comprometer los recursos de la ley 8114 y de esta forma mejorar la calidad de vida de la familia.

Además, se solicita que algunas inspecciones sean enviadas directamente a comisión de emergencias según su grado técnico por ejemplo zonas de riesgo, tipos de terreno entre otras ya que las mismas nos respaldan a la hora de generar algún rechazo de permiso de construcción o las mismas inspecciones de la comisión municipal de emergencias de esta forma la institución no sería juez y parte.

Quedo a sus órdenes en caso de requerir aclaraciones y/o modificaciones a los documentos de acuerdo a los requerimientos de este departamento.

Al mismo tiempo se adjunta el informe de inspección.

#### **ACTA DE INSPECCION AIP-009-2019.**

Al ser las **11:57** horas del día **08** del mes de **agosto** del año 2019, se realiza la inspección en el sitio señalado por el SEÑOR(A) **Betsabe Gómez Gómez** cedula **6-0135-0961.**

#### **Considerando**

1. **Que de acuerdo al oficio de fecha 04 de agosto del 2019 solicita:**  
**Valoración o Inspección aguas pluviales en lote.**
2. **Inspeccionar ocularmente donde se encontró lo siguiente:** **Lote P-953545-2004. Repellos caídos, contra piso dañado estructuralmente en sectores, reventa duras en pared, patrón de mancha de agua por inundación, canal para evacuar aguas.**
3. **Además, según los datos aportados en solicitud de este departamento señala que:** **Vivienda en riesgo constante de inundación debido a los niveles topográficos y evacuación de aguas pluviales del lote colindante.**
4. **Recomienda:**
  - 1-**Construir en otro lote del distrito de Lepanto donde no se vea afectado por esta situación dejando claro que la vivienda se encuentra con daños estructurales a sus 14 años de construida vivienda de bono.**
  - 2- **Construir en el mismo lote haciendo un relleno previo para prevenir inundaciones.**
  - 3- **construcción de muro de contención en la colindancia para evitar el ingreso de aguas pluviales, complementarlo con un canal para evacuar las aguas hacia el este y desembocando por medio de un alcantarillado al río.**

Dado a solicitud de la comisión de Emergencia Distrital a los 12 días del mes de agosto del 2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remisión a Intendencia Municipal.**

**Inciso f.**

Se recibe carta a nombre de Didier Sanchez Rodríguez y Cesar Sanchez Jimenez, Jairo Acuña, donde solicita intervenir la calle Publica, en San Pedro del puente de cemento con barandas Calle que sale en el Encanto. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia Municipal.**

**Inciso g.**

Se recibe oficio ASJI PSC-12 agosto, enviado por Aixia Ugalde Rodríguez, Psicóloga, donde indica ( La comisión Salud Mental de Áreas de Salud Jicaral, está organizando un encuentro con mujeres de la zona, con el objetivo de desarrollar todo un día de evento a desarrollar todo un día de eventos para fomentar la participación, fortalecimiento y crecimiento de este grupo de población la actividad se denomina No soy perfecta , pero si autentica La actividad se desarrollara en la feria de la Salud en el área de Salud de Jicaral del Distrito Lepanto, el viernes 30 de agosto del 2019, de 8:00 a 2:00 p.m en Pilas Para realización de este encuentro es necesaria la adquisición de algunos materiales muy importantes para aproximadamente 35 mujeres , sin embargo debido a las limitaciones económicas con que se cuenta , hemos creído importante solicitar a ese Concejo la colaboración para adquirir Alimentación, Transporte, Un detalle para cada mujer, (botellas) asciende 300 mil colones Se adjuntan proformas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia Municipal.**

**Inciso h.**

Se recibe oficio IM-329-2019, enviado por el señor Jose Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, donde solicita la prorroga el contrato del Contador Municipal el Lic. Alonso Zúñiga Gutierrez por el periodo de dos meses interino del 5 de agosto al 5 de octubre del 2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

**Inciso i.**

Se recibe oficio IM-330-2019, enviado por el señor Jose Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, Literalmente dice así: (Jicaral, 13 de agosto 2019, IM-330-2019, **Señores: Concejo Municipal Distrito de Lepanto.** Reciban un cordial saludo, la presente tiene como finalidad solicitarles eliminar del manual de puestos 2019 el requisito legal de Licencia de conducir tipo B1 para el puesto de Asistente de Intendencia. Por la siguiente razón: En el proceso de reclutamiento de talento humano se está presentando el problema de lograr realizar la tarea de reunir una cantidad de oferentes para suplir la plaza del Asistente de Intendencia. Por lo que recomienda a la Intendencia eliminar en el Manual de Puestos el requisito legal para este puesto. Al realizar un análisis de las tareas y responsabilidades estipuladas para este puesto no se aprecia que el requisito de tener licencia de conducir sea indispensable para poder ejecutar las tareas encomendadas de acuerdo al manual vigente. Las tareas de este puesto son meramente administrativas y se realizarían en las instalaciones del Concejo Municipal. Por ser

un puesto administrativo no se requiere que este manejando vehículos y en su momento se perfilo con dicho requisito por eventuales situaciones en que tuviera que manejar algún vehículo. Pero ante la limitación que esto está presentando al momento de reclutar se valora que es preferible eliminar dicho requisito ya que no es indispensable para realizar las tareas mencionadas en el manual. Por lo anterior, se solicita ante el Concejo Municipal aprobar la modificación del Perfil del Puesto en el ítem de requisito Legal, quedando sin requisitos legales. Dicho documento consta en el expediente de actas según Manuel de Puestos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

#### **CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION**

1-Se nombra en comisión al señor Neftalí Brenes Castro, para que asista a Nicoya a la reunión de CORACT y se autorice el uso del vehículo municipal y chofer. Para el día 14 de agosto del 2019. A partir de 8:30 a.m en las oficinas del Consejo Regional de Vida Silvestre.

2-Se nombra en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero Gerardo Obando Rodríguez, para que asistan a la Inauguración de oficinas de UNED. Para el viernes 23 de agosto del presente a las 10:00 a.m en el Cocal. Autorizar el uso del vehículo Municipal

#### **CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS**

No hay

#### **CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.**

No hay

#### **CAPITULO VIII MOCIONES**

No hay

#### **CAPITULO IX ACUERDOS**

**Inciso a.**

**ACUERDO N°1.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el oficio IM-330-2019 con fecha 13 de agosto del 2019 en el que se expone que para el proceso de reclutamiento de talento humano se presenta el problema que muchos oferentes, a pesar de su grado académico y aptitud para el puesto, no califica por no contar con un permiso de conducción. Dicho requisito, representa un obstáculo para contratar profesionales calificados ante el incumplimiento de un requisito no necesario considerando la naturaleza del puesto.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la propuesta de modificación para el perfil de puesto, en el ITEM de requisito Legal, quedando sin requisitos legales para el cargo de asistente de Intendencia, eliminando de esta forma el requisito legal de licencia de conducir tipo B1 para dicho cargo, quedando aprobado el siguiente perfil.

## **ASISTENTE DE INTENDENCIA**

### **NATURALEZA DEL CARGO**

**Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver sus asuntos que se presentan en la Intendencia Municipal.**

### **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Colaborar con su superior la ejecución, control y seguimiento de los asuntos propios que se tramitan en el despacho de la Intendencia.
- Recibir y brindar atención previa a las personas que requieren de la atención del Intendente.
- Informar a los usuarios internos y externos sobre los asuntos de interés público del despacho del Intendente.
- Preparar, tramitar, registrar, despachar y archivar documentos y correspondencia relacionados a la Intendencia.
- Apoya labores en el área de Recursos Humanos, tales como control de nombramientos, elaboración de acciones de personal, planilla pago de salarios y horas extras, custodia y foliar expedientes, entre otras.
- Brindar apoyo logístico a jefaturas, funcionarios y usuarios en general.
- Elaborar y reproducir documentos variados acorde a la actividad que desarrolla, utilizando los correspondientes equipos ofimáticos.
- Redactar correspondencia sencilla y complicada, cuando sea necesario.
- Mantener informado a su superior y al personal de la unidad en la que labora sobre los asuntos relevantes relativos a su campo de actividad, por ejemplo organización de archivos físicos y electrónicos, registro de correspondencia, entre otros.
- Apoyar en la gestión de trámites de contratación administrativa, ante la proveeduría, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Intendencia Municipal.
- Realizar trabajos relacionados con la transcripción de documentos, tales como cartas, cuadros, informes, reportes y otros; recepción y registro de correspondencia; y ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades, a partir del conocimiento específico para la utilización de equipo de oficina, aplicación de sistemas y técnicas de archivo, y conocimiento general de la organización; con el fin de prestar la asistencia técnica requerida al Intendente.
- Informar y dar seguimiento sobre el avance de los trámites que se atienden, los principales problemas y los resultados obtenidos en cada caso, e informar inmediatamente al Intendente Municipal o Coordinadores de Área.
- Digitar en el sistema de SIIM de la Contraloría General de la República.
- Atención central telefónica en la recepción de llamadas y traslados de mensajes.
- Planificación y Control transporte diario de los funcionarios en vehículos livianos administrativos.
- Coordinación de giras, asignación de chofer, combustible y demás.

- Coordinación del estado mecánico de los vehículos administrativos, reparación y gestión de repuestos.
- Asistir a las reuniones que el superior le designe.
- Mantener actualizado el archivo de gestión de la Intendencia.
- Clasificar y ordenar la documentación producida o recibida por su departamento de acuerdo al cuadro de clasificación asignado por el archivo central.
- Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud ocupacional, control interno y seguridad laboral.
- Brindar apoyo en acciones de control interno.
- Realizar gestiones de cobro administrativo y judicial.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

#### ***COMPLEJIDAD DEL CARGO***

Realiza el trabajo siguiendo instrucciones precisas, la rutina establecida y las normas y procedimientos vigentes, para lo cual se requiere formación o capacitación especializada, así como experiencia en la actividad. La labor es supervisada mediante observación directa y los reportes que presenta.

#### ***SUPERVISIÓN EJERCIDA***

No ejerce supervisión.

#### ***SUPERVISIÓN RECIBIDA***

Recibe supervisión del Intendente Municipal.

#### ***RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS***

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

#### ***RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO***

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, mobiliario, formularios y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

#### ***CONDICIONES DE TRABAJO***

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada laboral ordinaria. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria. Existen riesgos por golpes, caídas, alergias, lumbalgias, estrés laboral, exposición al polvo, calor, humedad.

#### ***CONSECUENCIA DEL ERROR***

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Servicio al usuario.
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia.

### **Acta de Sesión Ord 254-2019, 13 de agosto del 2019**

- Colaboración.
- Organización del trabajo.
- Discrecionalidad.
- Trabajo en equipo.

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Manejo de paquetes de Office a nivel intermedio.
- Servicio al cliente
- Inglés Básico
- Técnicas archivísticas básicas
- Técnicas de redacción
- Leyes, reglamentos y normas municipales.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Técnico Medio en una disciplina afín al cargo, capacitación técnica relacionada con el cargo y Bachiller de secundaria.

### **EXPERIENCIA**

Seis meses de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.

**REQUISITOS LEGALES** *No tiene requisitos legales. ACUERDO APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el código municipal en sus artículos 44 dispensando este acuerdo del trámite de comisión y art 45 quedando en firme el acuerdo por votación Calificada, este es APROBADO UNANIME.*

#### **Inciso b.**

**ACUERDO N°2.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la sesión extraordinaria para el día 22 de agosto del 2019, hora: 3:00 p.m **AGENDA**

**CAPITULO I.COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**CAPITULO II. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**CAPITULO III. PUNTO UNICO, RECORDATORIO DE FIESTAS. 2020**

**CAPITULO IV. ACUERDOS**

**CAPITULO V. CIERRE DE SESION. APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso c.**

**ACUERDO N°3.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, NOMBRAR EN COMISION al señor Neftalí Brenes Castro, para que asista a Nicoya a la reunión de CORACT y se autorice el uso del vehículo municipal y chofer. Para el día 14 de agosto del 2019. A partir de 8:30 a.m en las oficinas del Consejo Regional de Vida Silvestre. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso d.**

**ACUERDO N°4.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA CON CUATRO VOTOS**, nombrar en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero Gerardo Obando Rodríguez, para que asistan a la Inauguración de oficinas de UNED. Para el día 23 de agosto del presente a partir de las 10:00 a.m en la Ciudad del Cocal, detrás de las oficinas de la Dirección Regional Publica. Al mismo tiempo se solicita el uso del vehículo Municipal y chofer para ese día. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso e.**

**ACUERDO N°5.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Dra. Silvia Rojas Herrera Coordinadora Programa Interdisciplinario Costero. IDEPO Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional. donde solicita audiencia con el asunto: ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION Y ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DISTRITO LEPANTO, PUNTARENAS 2010-2018. Brindar respuesta [silvia.rojas.herrera@una.cr](mailto:silvia.rojas.herrera@una.cr) para participar en el proceso de elaboración de dichos proyectos ganadores.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos** recibir en audiencia para el día 10 de setiembre del 2019, hora 5:30 p.m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Tiene un espacio de 20 minutos. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes y asumiendo la propiedad la Sra. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales.

**Inciso f.**

**ACUERDO N°6.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado a nombre de Licda Hazel Solís Medina, Docente del CTP Jicaral y tutora de proyecto ganador, donde solicita el patrocinio del Transporte a San Jose el día 24 de octubre del 2019, para 28 estudiantes para participar en el proceso de elaboración de dichos proyectos ganadores.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, remitir a Intendencia Municipal para que valore si existe contenido presupuestario según solicitud, responder a la interesada al correo.

[h\\_solis82@hotmail.com](mailto:h_solis82@hotmail.com) **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso g.**

**ACUERDO N°7.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Dra. Silvia Rojas Herrera Coordinadora Programa Interdisciplinario Costero. IDEPO Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional. donde solicita audiencia con el asunto: ANALISIS DE LA IMPLEMENTACION Y ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DISTRITO LEPANTO, PUNTARENAS 2010-2018.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, retomar para la próxima sesión para que la Intendencia Municipal, llame y pregunte sobre dicho estudio. Notificar [silvia.rojas.herrera@una.cr](mailto:silvia.rojas.herrera@una.cr)

**Inciso h.**

**ACUERDO N°8.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio n° 049-2019, firmado por el Arq. Jose Miguel Chavarria Amador. Literalmente dice así: *OFICIO No. 049-2019. Jicaral, 12 de agosto del 2019. Señores: Concejo Municipal Distrito Lepanto. Estimados señores: Para los efectos pertinentes, el suscrito Arq. José Miguel Chavarría Amador, en mi condición de Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal Distrito Lepanto, en atención a la solicitud de inspección CME-53-08-2019, adjunto acta de inspección AIP-009-2019 para su valoración. En el punto 3 se recomienda la construcción de muro de contención en la colindancia para evitar el ingreso de aguas pluviales, complementarlo con un canal para evacuar las aguas hacia el este y desembocando por medio de un alcantarillado al río.*

*Se solicita tomar en cuenta el caso para avalar o descartar la posibilidad de ayudar por medio del concejo municipal de Lepanto con la compra de materiales para dicho trabajo sin comprometer los recursos de la ley 8114 y de esta forma mejorar la calidad de vida de la familia.*

*Además, se solicita que algunas inspecciones sean enviadas directamente a comisión de emergencias según su grado técnico por ejemplo zonas de riesgo, tipos de terreno entre otras ya que las mismas nos respaldan a la hora de generar algún rechazo de permiso de construcción o las mismas inspecciones de la comisión municipal de emergencias de esta forma la institución no sería juez y parte.*

**ACTA DE INSPECCION AIP-009-2019.**

Al ser las **11:57** horas del día **08** del mes de **agosto** del año 2019, se realiza la inspección en el sitio señalado por el SEÑOR(A) **Betsabe Gómez Gómez** cedula **6-0135-0961.**

**Considerando**

- 1. Que de acuerdo al oficio de fecha 04 de agosto del 2019 solicita: Valoración o Inspección aguas pluviales en lote.**
- 2. Inspeccionar ocularmente donde se encontró lo siguiente: Lote P-953545-2004. Repellos caídos, contrapiso dañado estructuralmente en**

sectores, reventaduras en pared, patrón de mancha de agua por inundación, canal para evacuar aguas.

**3. Además, según los datos aportados en solicitud de este departamento señala que:** Vivienda en riesgo constante de inundación debido a los niveles topográficos y evacuación de aguas pluviales del lote colindante.

**4. Recomienda:**

1- Construir en otro lote del distrito de Lepanto donde no se vea afectado por esta situación dejando claro que la vivienda se encuentra con daños estructurales a sus 14 años de construida vivienda de bono.

2- Construir en el mismo lote haciendo un relleno previo para prevenir inundaciones.

3- construcción de muro de contención en la colindancia para evitar el ingreso de aguas pluviales, complementarlo con un canal para evacuar las aguas hacia el este y desembocando por medio de un alcantarillado al río.

Dado a solicitud de la comisión de Emergencia Distrital a los 12 días del mes de agosto del 2019.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, de remisión a Intendencia Municipal para su valoración.

**APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso i.**

**ACUERDO N°9.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Didier Sanchez Rodríguez y Cesar Sanchez Jimenez, Jairo Acuña, donde solicita intervenir la calle Publica, en San Pedro del puente de cemento con barandas Calle que sale en el Encanto.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, aprobar remitir a Intendencia Municipal. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso j.**

**ACUERDO N°10.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ASJI PSC-12 agosto, enviado por Aixia Ugalde Rodríguez, Psicóloga, donde indica ( La comisión Salud Mental de Áreas de Salud Jicaral, está organizando un encuentro con mujeres de la zona, con el objetivo de

desarrollar todo un día de evento a desarrollar todo un día de eventos para fomentar la participación, fortalecimiento y crecimiento de este grupo de población la actividad se denomina No soy perfecta , pero si autentica La actividad se desarrollara en la feria de la Salud en el área de Salud de Jicaral del Distrito Lepanto, el viernes 30 de agosto del 2019, de 8:00 a 2:00 p.m en Pilas Para realización de este encuentro es necesaria la adquisición de algunos materiales muy importantes para aproximadamente 35 mujeres , sin embargo debido a las limitaciones económicas con que se cuenta , hemos creído importante solicitar a ese Concejo la colaboración para adquirir Alimentación, Transporte, Un detalle para cada mujer, (botellas) asciende 300 mil colones Se adjuntan proformas.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, aprobar remitir a Intendencia Municipal para analizar si existe contenido presupuestario según solicitud. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**Inciso k.**

**ACUERDO N°11.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-329-2019, enviado por el señor Jose Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, donde solicita la prorroga el contrato del Contador Municipal el Lic. Alonso Zúñiga Gutierrez por el periodo de dos meses interino del 5 de agosto al 5 de octubre del 2019.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos**, Aprobar extender la prórroga del contrato del Lic. Alonso Zúñiga Gutierrez por el periodo de dos meses interino del 5 de agosto al 5 de octubre del 2019. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano. **APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras. Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Gerardo Obando Rodríguez, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

**CAPITULO X CIERRE DE SESION.**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:09 p.m de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA